



Libertad y Orden

Fecha: 27/4
C.

DECRETO NÚMERO 693 DE 2016

27 ABR 2016

Por medio del cual se acepta una renuncia

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 2.2.11.1.5 y 2.2.11.1.6 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Ana María Ramos Serrano, mediante comunicación de fecha 25 de abril de 2016 presentó renuncia al cargo de Viceministra de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1º. Aceptación de renuncia. Acéptase, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora Ana María Ramos Serrano al cargo de Viceministra de Promoción a la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2º. Encargo. Encárgase, a partir de la fecha, en el empleo de Viceministro de Promoción a la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, al doctor RAMIRO VARGAS DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.134.327, quien actualmente se desempeña como Director de Justicia Formal y Jurisdiccional en el Ministerio de Justicia y del Derecho, mientras se nombra y posesiona el titular del cargo, sin perjuicio del ejercicio de sus funciones.

Artículo 3º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

27 ABR 2016

**CARLOS MEDINA RAMÍREZ ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO
DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**